



INFORME DE TRAZABILIDAD

Expediente 2026/GCR_01/000035

Modificaciones presupuestarias

Expediente

Nº expediente: 2026/GCR_01/000035 **Título:** MC 51/2026. GENERACIÓN DE CRÉDITO. LIQ EI 07/2026. LIQUIDACIONES 2026. MODIFICACIONES DE CRÉDITO 2026

Fecha de alta: 07/08/2026 13:50:25 **Fase actual:** EXPEDIENTE FINALIZADO

Organismo: Modificaciones presupuestarias

Org. que envía: AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

Documentos

Tipo documento	Nombre fichero	Página
DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	06 CGI OP 226101480.PDF	2
DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	05 APRII OP 126100065.PDF	3
Resolución generada por Decreta	DT_RESOL_04T3TES_fra02162.pdf	4
DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	03 INFORME DE INTERVENCIÓN MC 51_2026.pdf	6
DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	02 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO MC 51_2026.pdf	8
DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	01 LIQUIDACION 07_2026 PRESENTADA POR LA CONCESIONARIA.PDF	9

Evolución

Fase: **EXPEDIENTE FINALIZADO**
Transición: **FINALIZAR EXPEDIENTE**
Desde: 03/09/2026 10:43:36 Hasta: -
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Fase: **EN TRAMITACIÓN**
Transición: **INICIAR LA INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE**
Desde: 07/08/2026 13:51:22 Hasta: 03/09/2026 10:43:36
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Fase: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Transición: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Desde: 07/08/2026 13:50:25 Hasta: 07/08/2026 13:51:22
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

[illegible]

Código Seguro de Verificación	IV763WCK3DZDVLVN6FIA4JRX54	Fecha	31/08/2026 08:37:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV763WCK3DZDVLVN6FIA4JRX54	Página	1/1



APRII		UMBRETE						
C. Operación :1/00/020/0		AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS						
Nº Operación : 126100065		Nº Orden :		Nº Pago :		Área :		
Ejercicio : 2026		Fecha : 26/08/2026		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2026/GCR_01/000035		
F. Orden :		F. Pago :				Factura :		
Registro FACE:								
Tercero :								
Endosatario :								
Banco Tercero :				C.C. :				
Tipo de Pago :				Forma de Pago :				
Caja o Banco Pagador :				C.C. :				
Importe Total :		12.479,75		Base I.V.A. :		0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00		
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.	
26			45030			12.479,75		
Nº Aplicaciones 1					Importe Total		12.479,75	
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes	Cta.
					Importe Total		0,00	
					Importe Liquido		12.479,75	
Importe en Letras : DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS								
Explicación : MC 51/2026. GENERACIÓN DE CRÉDITO. LIQ EI 07/2026. LIQUIDACIONES 2026. MODIFICACIONES DE CRÉDITO 2026								
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE		N.I.F.		
Fecha: 26/08/2026		Fecha: 26/08/2026		Fecha: 26/08/2026		Fecha:		
Fecha de Impresión: 28/08/2026 9:24:36								

Código Seguro de Verificación	IV763WCKYH63RCZLYQWUL4TQJ4	Fecha	31/08/2026 08:37:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV763WCKYH63RCZLYQWUL4TQJ4	Página	1/1



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1470/2026

Fecha Resolución: 26/08/2026

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, la siguiente Resolución:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 51/2026. CGI. PLAZAS CONCERTADAS ESCUELA INFANTIL JUNIO 2026.

La concesionaria de la E.I. Maestra Araceli de Silva ha comunicado el importe en concepto de compensación por las cantidades que dejan de abonar las familias sobre los precios de los servicios que disfrutaban como consecuencia de la gratuidad y de las bonificaciones articuladas a través del Programa de Ayuda a las Familias para el Fomento de la Escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil correspondiente al mes de julio de 2026 que debe liquidar y transferir a este Ayuntamiento la Junta de Andalucía, por importe de 12.479,75 euros.

Considerando que según informa la Intervención, el expediente de modificación presupuestaria núm. 44/2026 se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo y 40, 41 y 42 del RD 500/90, de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Mediante Resolución de la Alcaldía 766/26, de 13 de mayo, se efectuó a favor del Primer Teniente de Alcalde, la delegación genérica de las competencias en materia de economía y hacienda abarcando tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes, y la de gestionarlos en general, incluyendo la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros. Esta delegación comprende las facultades atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por todo ello, y de conformidad con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 40 y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **tengo a bien resolver,**

Primero.- Aprobar el expediente de Modificación de Créditos 51/2026 mediante la Generación de Créditos por un importe total de 12.479,75 euros financiados por nuevos ingresos en el mismo importe según el siguiente detalle:

GASTOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
321.10	479.10	Subvención Escuela Infantil recibida de la CCAA	12.479,75 €
TOTAL GASTOS GENERADOS			12.479,75 €

Código Seguro De Verificación:	50jyM1kNmW5GuQI36XxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	26/08/2026 10:14:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/50jyM1kNmW5GuQI36XxpQ==		



--	--

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450.30	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la CCAA en materia de Educación.	12.479,75 €
TOTAL		12.479,75 €

Segundo.- Crear las partidas necesarias en el Presupuesto si las mismas no existiesen a la fecha.

Lo manda y firma el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, en Umbrete, a fecha de la firma electrónica.

El Delegado,
(firmado electrónicamente)
José García Guerrero

Código Seguro De Verificación:	50jyM1kNmW5GuQI36XxipQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	26/08/2026 10:14:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/50jyM1kNmW5GuQI36XxipQ==		



INFORME DE INTERVENCIÓN

La Interventora que suscribe, de conformidad con los artículos 213 al 223 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 90 y ss. del R.D. 500/90, en concordancia con el art. 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en lo sucesivo, TRLRHL), sobre Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda para Modificación de Créditos por Generación de Ingresos de fecha 7 de agosto de 2026, con número de modificación presupuestaria 51/2026, expediente 2026/GCR_01/000035, emite el siguiente

INFORME:

Fundamentos de hecho:

La modificación propuesta es la siguiente:

GASTOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
321.10	479.10	Subvención Escuela Infantil recibida de la CCAA	12.479,75 €
TOTAL GASTOS GENERADOS			12.479,75 €

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450.30	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la CCAA en materia de Educación.	12.479,75 €
TOTAL		12.479,75 €

Fundamentos de derecho:

De conformidad con el art. 177 del texto refundido de la L.R.H.L aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004; arts. 34, 35, 36, 37 y 38 del R.D. 500/90 y base de ejecución número 12 del Presupuesto en vigor, así como vista la consignación actual en las partidas de ingresos y gastos correspondientes, el expediente se informa favorablemente, habiéndose recibido con fecha de 9 de abril de 2026 comunicado de la concesionaria de la E.I. Maestra Araceli de Silva del importe correspondiente al mes de julio de 2026, por importe de 12.479,75 euros,

Código Seguro de Verificación	IV76YG7PYAGCIX6KWDQDG57QOA	Fecha	13/08/2026 13:10:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76YG7PYAGCIX6KWDQDG57QOA	Página	1/2



por las plazas subvencionadas en la Escuela Infantil Maestra Araceli Silva.

Cabe señalar que la modificación presupuestaria a realizar no supone alteración en el estado actual de estabilidad presupuestaria, ni respecto de la regla de gasto.

En Umbrete, a la fecha de la firma.

VºBº, EL CONCEJAL DELEGADO,

LA INTERVENTORA,

Código Seguro de Verificación	IV76YG7PYAGCIX6KWDQDG57QOA	Fecha	13/08/2026 13:10:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76YG7PYAGCIX6KWDQDG57QOA	Página	2/2



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

De conformidad con la base de ejecución número 11 del vigente Presupuesto Municipal, propongo se realicen las siguientes modificaciones presupuestarias:

GASTOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
321.10	479.10	Subvención Escuela Infantil recibida de la CCAA	12.479,75 €
TOTAL GASTOS GENERADOS			12.479,75 €

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450.30	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la CCAA en materia de Educación.	12.479,75 €
TOTAL		12.479,75 €

Por los siguientes motivos:

Dotar de consignación presupuestaria suficiente la partida correspondiente como consecuencia de haberse comunicado por la concesionaria de la E.I. Maestra Araceli de Silva el importe que en concepto de compensación por las cantidades que dejan de abonar las familias sobre los precios de los servicios que disfrutaban como consecuencia de la gratuidad y de las bonificaciones articuladas a través del Programa de Ayuda a las Familias para el Fomento de la Escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil correspondiente al mes de julio de 2026, por importe de 12.479,75 euros.

En Umbrete, a fecha de la firma.

El Concejal Delegado de Hacienda,

Código Seguro de Verificación	IV76YWC7NHWCVP22JMUIPQPIQ	Fecha	07/08/2026 15:08:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76YWC7NHWCVP22JMUIPQPIQ	Página	1/1





**MOM EDUCATIONAL SERVICES SL.
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL ARACELI DE SILVA
LIQUIDACIÓN JULIO DEL 2026**

Umbrete a 06 de agosto del 2026

Se informa al Ayuntamiento de Umbrete de los datos económicos y de la ocupación durante el mes cerrado y que se indica en el encabezado.

Para ello lo exponemos en el siguiente recuadro:

Concepto	Totales
Aportación por bonificaciones de la JJAA	12.479,75€

Una vez expuestos los datos, sale un saldo a abonar por el Ayuntamiento por un porte de:

12.479,75 €

A este documento se adjunta la liquidación, que aporta la Junta de Andalucía, donde se podrá comprobar los datos expuestos en la tabla anterior.



Macarena Ortega Mancebo
Mom Educational Services SL..